**Posted on:** 2021-08-12T00:00:00.00-04:00

**DB Reference N°:** IDB-P804054-08/21

**Country:** Panama

**Institution:** Inter-American Development Bank

**Sector:** General - Culture, Food and Sports, Environment Protection/Rehabilitation

**Deadline:** 2021-09-07T00:00:00.00-04:00

**Status:** Published

**Loan N°./Financing:** 4451/OC-PN

**Project:** Proyecto Apoyo para la Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural y Natural

**Title:** SELECCIÓN DE FIRMA PARA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO-LEGAL DE SANEAMIENTO PAISAJÍSTICO EN LA CIMA DEL VOLCÁN A TRAVÉS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

---

**Borrower/Bid No:**

---

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

Banco Interamericano de Desarrollo

País: Panamá

Proyecto: Proyecto Apoyo para la Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural y Natural PN-L1146

Sector: vivienda y Desarrollo Urbano

Resumen: SELECCIÓN DE FIRMA PARA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO-LEGAL DE SANEAMIENTO PAISAJÍSTICO EN LA CIMA DEL VOLCÁN A TRAVÉS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA" Préstamo No. 4451/OC-PN

Fecha límite: 7 de septiembre de 2021

---

El Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) es el organismo responsable del Proyecto Gestión y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural PN L1146, Contrato Préstamo 4451/OC-PN (El Proyecto), refrendado en marzo de 2018, y cuya elegibilidad como proyecto se dio en el mes de septiembre de 2018, el cual ha de desarrollarse en las Provincias de Colón (Distrito de Portobelo, Colón y Chagres), en Chiriquí (Distritos de Tierras Altas y Boquete) y en Veraguas (Distritos de Montijo y Soná).

El objetivo general del proyecto consiste en fortalecer la conservación y la efectividad de la gestión de las Áreas Protegidas (AP's) de Panamá.

La ejecución del Proyecto contribuye al compromiso de país de alcanzar los siguientes Objetivos de Desarrollo de Sostenible (ODS) al 2030:

- N°4- Educación de Calidad
- N°8- Trabajo decente y crecimiento económico
- N°9- Industria, Innovación e Infraestructura
- N°12- Producción y Consumo responsable
- N°15- Vida de Ecosistemas Terrestres, y
- N°17- Alianzas para lograr los objetivos;

Con el aumento del turismo verde esperado a través de las inversiones que el Ministerio de Ambiente ejecuta a través del Plan Nacional del Volcán Barú (PNVB), se hace necesario reducir las áreas que ocupan las estructuras de telecomunicaciones, radio o TV, en la cima del Volcán Barú, para permitir un desarrollo turístico sostenible del área, sin afectar ni desmejorar los servicios de telecomunicaciones, radio o TV, que brindan dichas estructuras.

La consultoría debe determinar la manera más efectiva de lograr el objetivo primario (liberación de áreas ocupadas), reduciendo la contaminación visual que produce la proliferación de dichas estructuras de telecomunicaciones, radio o TV, sin impactar los servicios que se brindan desde la cima del Volcán Barú. Esto abrirá nuevas oportunidades para alcanzar el pleno desarrollo turístico del área de forma sostenible.

Un incremento de visitantes y nuevas actividades recreativas serán posibles como resultado de este reordenamiento integral del uso del espacio disponible, optimizando el aprovechamiento y uso social de esta belleza natural. Igualmente, esta Consultoría debe brindar opciones tecnológicas para la reubicación de las antenas existentes contemplando la instalación de nuevos operadores de ser posible o alternativas.

El Ministerio de Ambiente invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios.

## OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Liberar áreas actualmente ocupadas por estructuras de telecomunicaciones, radio o TV, permitiendo el desarrollo turístico y otras actividades complementarias de forma sustentable, resaltando la belleza natural del área.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA

- Reducir la contaminación visual y ambiental que resulta de la proliferación de estructuras de telecomunicaciones, radio o TV, en la cima del Volcán Barú.
- Identificar soluciones tecnológicas -considerando opciones innovadoras de punta que permitan lograr los objetivos anteriores sin impactar los servicios de telecomunicaciones, radio o TV, que se brindan en la actualidad.
- Elaborar un análisis regulatorio y legal que permita identificar la posición de los actuales arrendatarios y/u ocupantes ante este proyecto.
- Elaborar un plan de negocio para la captación de nuevos ingresos potenciales que contribuyan a la sostenibilidad

financiera del PNVB.

## PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE INTERÉS

- Carta de Presentación de Muestra de Interés escrita en español, que indique nombre completo de la firma consultora, nombre completo de la persona de contacto debidamente autorizada para firmar la muestra de intereses y actuar en nombre de la firma, dirección, número de teléfono y correo electrónico, información sobre la organización de la empresa y sus principales áreas de actuación, descripción de la experiencia específica de la firma, Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.
- La Firma deberá aportar Documento Legal de Constitución de la Firma Consultora del país en que reside.
- Se debe presentar notas de referencia que evidencien la experiencia aludida. Estas notas deben: (i) contar con datos de contacto del firmante, con fines de validación de esta; (ii) no deben estar dirigidas a un particular, podrán ser dirigidas abiertamente o a la misma firma consultora solicitante.
- Toda la documentación aportada debe estar debidamente enumerada (foleada).

## EXPERIENCIA GENERAL DE LA FIRMA CONSULTORA

Las empresas proponentes deberán demostrar *experiencia en por lo menos dos (2) proyectos,* en cada una de las siguientes áreas:

- Desarrollo y presentación en planes de trabajo.
- Realización de mediciones civiles en los sitios previstos por medio del prototipo, y sus correspondientes especificaciones y planos que permitan respaldar una propuesta específica técnica, legal, comercial y económica-financiera para reordenar el uso del suelo y minimizar la contaminación visual.
- Presentación de documentos de carácter descriptivo y prospectivo que determinan la tipología de los paisajes, identifican sus valores y su estado de conservación y proponen los objetivos de calidad que deben cumplir (análisis técnicos, legales, comercial, financiero, entre otros).
- Evaluación y aplicación de instrumentos de concertación de estrategias entre los agentes públicos y los privados para cumplir actuaciones de protección, gestión y ordenación del paisaje que tengan por objetivo mantener sus valores.

## EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA CONSULTORA

Las empresas proponentes deberán demostrar *experiencia en por lo menos un (1) proyecto en los últimos,* en cada una de las siguientes áreas:

- Presentación de estudios de integraciones paisajísticas, con el objeto de analizar, diagnosticar y formular propuestas y alternativas que integren el paisaje natural como solución de la inversión.
- Manejo de inversiones público-privadas relacionadas con telecomunicaciones (radio, tv e internet).
- Identificación de soluciones tecnológicas, considerando opciones innovadoras de punta que permitan lograr los objetivos anteriores sin impactar los servicios de telecomunicaciones, radio o TV, que se brindan en la actualidad.
- Elaboración de planes de negocio para la captación de nuevos ingresos que contribuyan a la sostenibilidad financiera de una inversión.

**Observación:**

- Se evaluará mediante la presentación de los antecedentes de la Firma Consultora que incluya:

    i. Un perfil detallado de la Firma Consultora,

ii. Una descripción detallada de los Estudios y Análisis Técnicos realizados,
iii. Metodología y Resultados obtenidos.

- Las Firmas Consultoras deberán entregar la documentación descrita en Experiencia General, Experiencia Específica, cartas de referencia, documento legal de la firma y Carta de Presentación únicamente y debidamente enumerada, no se recibirá ninguna otra documentación que no haya sido requerida en esta nota de invitación.
- La empresa deberá presentar y acreditar cada una de las experiencias generales y especificas requeridas, las mismas deben haberse adquirido mínimamente en el tiempo solicitado.
- La empresa deberá demostrar evidencia de actividad durante los últimos diez años. Para ello deberán presentar por lo menos un proyecto (solicitados en experiencia general y específica) realizado del 2011 a la fecha.
- Cada experiencia general y específica deberá ser desarrollada y presentada por el proponente en un máximo de 2 hojas. Las notas de certificaciones de experiencia se excluyen de esta condición.
- El Ministerio de Ambiente no será responsable de ningún costo o gasto incurrido por el solicitante en relación con la preparación o entrega de las Expresiones de Interés.

Las Firmas Consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco interamericano de Desarrollo (GN-2350-15) edición actual (disponibles en: http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación con el fin de mejorar sus calificaciones.

***Para este proceso, se utilizará el método BID de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC) y en un formato de Propuesta Técnica Simplificada (PTS).***

Luego de recibir las expresiones de interés se deberá conformar una lista corta, a través de la cual se seleccionará un máximo de ocho (8) firmas elegibles.

A las firmas seleccionadas se le solicitará presentar una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio, para luego invitarla a negociar el contrato para los servicios de consultoría **SELECCIÓN DE FIRMA PARA "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO-LEGAL DE SANEAMIENTO PAISAJÍSTICO EN LA CIMA DEL VOLCÁN A TRAVÉS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA",** dando cumplimiento a las normas de adquisiciones vigentes del BID, (GN-2350-15) edición actual.

**Presupuesto Estimado:**

El presupuesto estimado para esta adquisición de los servicios de consultoría es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.250,000.00)** e incluye el impuesto del 7% (ITBMS).

**Fecha, Hora y como se debe presentar la Muestra de Interés:**

- Las consultas, preguntas o cualquier tema relacionado a este proceso, deben ser enviadas al correo electrónico *adq-ppcn@miambiente.gob.pa* antes del 1 de septiembre de 2021 con asunto **SELECCIÓN DE FIRMA PARA**

**“ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO-LEGAL DE SANEAMIENTO PAISAJÍSTICO EN LA CIMA DEL VOLCÁN A TRAVÉS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA".**

- Las Expresiones de Interés deberán ser entregadas físicamente en las instalaciones del Ministerio de Ambiente en atención, dirección, fecha y hora a continuación detallada:

**Día: 7 de septiembre de 2021**

**Hora: 09:00 a.m. a 11:00 a.m.**

Ministerio de Ambiente /Unidad Ejecutora de Proyectos

Atención:

Andrea Pérez Guardia

Ciudad de Panamá

Altos de Curundú, Edificio 500

Avenida Ascanio Villalaz

Tel: (507) 500-0855 Ext. 6103

Correo electrónico: *adq-ppcn@miambiente.gob.pa*